MOCIÓN QUE PRESENTA Dª ANA ORTEGA GONZÁLEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro pueblo, la oposición nunca ha podido disponer de los servicios municipales para informar a la ciudadanía, ni siquiera la televisión local cubría sus eventos o ruedas de prensa.

En esta última legislatura Torrevisión si se le avisa con 48h de antelación suele cubrir las peticiones de este grupo, pero sigue siendo insuficiente. Los grupos de la oposición nos encontramos con la dificultad por ejemplo, cuando hemos presentando conjuntamente alguna iniciativa que no disponemos de un espacio para explicar a la ciudadanía en rueda de prensa de qué se trata, algo que es primordial para desempeñar nuestra labor como oposición.

No hace falta decir que el Ayuntamiento es un organismo público abierto a todos los ciudadanos y debe ser especialmente accesible a todos los grupos de la oposición, para poder informar de su labor de control y fiscalización del equipo de gobierno, que son de sus principales responsabilidades.

Recordamos al PP, que ha habilitado una sala donde el equipo de gobierno suele dar sus ruedas de prensa, por lo que debería de ser accesible a todos los grupos, previa petición por escrito.

Para ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a conceder el uso de la sala de prensa a todos los grupos de la oposición, previa solicitud por escrito para dar ruedas de prensa y comunicaciones a los medios.

En Alhaurín de la Torre a 27 de abril de 2018

Ana Ortega González